



Ayuntamiento de Guadalajara

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, de 10 de octubre de 2023, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación del derecho al cobro del 100% de los importes otorgados en la **adenda 2025-0119** de modificación del Convenio 2025-0029 firmado con **FCG** para ampliar la iniciativa vales navideños Expte. 4705/ 2025

<i>Entidad</i>	<i>CIF/ NIF</i>	<i>Cuantía del importe de la Adenda</i>	<i>Importe a abonar (100%)</i>
La Federación Provincial de asociaciones de comercio y servicios de Guadalajara, FCG	G- 19214907	1.161,00 euros	1.161,00 euros

